ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN CURSO 2021-22

Con motivo de la modificación del calendario escolar 21/22, se hace necesario modificar igualmente la programación del curso y adaptarla a las nuevas fechas de evaluación establecidas y al nuevo sistema de calificación.

El cambio afecta a los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Las fechas de evaluación se han trasladado a los días 21, 22 y 23 de junio. La entrega de notas y el final de curso tienen lugar el día 24 de junio.

En todos los cursos de la ESO se continuará con el temario que se ha trabajado durante el curso. Si es necesario, se profundizará, durante esas dos semanas añadidas, en los contenidos que sean más relevantes para el curso siguiente.

Alemán es una asignatura de evaluación continua. Los alumnos tienen que aprobar la tercera evaluación para superar el curso. Como medida extraordinaria ante la modificación del calendario:

- En el caso de alumnos que hayan aprobado las dos evaluaciones anteriores y suspendan esta tercera, se hará la media de la nota de los tres trimestres.

- En el caso de alumnos que hayan suspendido la primera y/o segunda evaluación y aprueben la tercera, tendrían la asignatura de alemán aprobada.

- En el caso de alumnos que no hayan aprobado ni la primera, ni la segunda, ni la tercera evaluación, existiría la posibilidad de recuperar la asignatura mediante un trabajo, proyecto o examen extraordinario, antes de finalizar la evaluación.

Si en esa situación los alumnos tampoco superan la asignatura, se quedarían con ella pendiente para el curso 22/23.

Los criterios de calificación se mantienen según los establecido en la programación didáctica.

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DEL IES FORTUNY

La siguiente modificación se justifica por la publicación de nueva normativa, que modifican las evaluaciones y por tanto, afecta a la Programación del Departamento:

La nueva normativa es la siguiente

- **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre,** por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa, de 23 de noviembre,** por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

De acuerdo con esta normativa, desaparece la evaluación extraordinaria. Además, se establece que la tercera evaluación, que coincidirá con la final, se realizará al final del curso escolar. Se retrasa de este modo la evaluación final, que anteriormente se había establecido en el 15 de junio para la ordinaria, hasta el 24 del mismo mes. Es decir, contamos con 7 días lectivos más.

El Departamento de Biología y Geología, reunido el 7 de abril de 2022, decide que no es necesario modificar la temporalización de sus asignaturas, puesto que suele ser común que a final de curso se tenga que acelerar el desarrollo de los temarios por la acumulación de retrasos en la temporalización por causas diversas, que incluyen faltas justificadas de los miembros del Departamento y la acumulación de días festivos.

Además, hay que tener en cuenta que al alumnado se le comunicaron unas condiciones en la evaluación que incluían las dos oportunidades de superar de superar las asignaturas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Los miembros del departamento consideran necesario incluir nuevas pruebas de evaluación (recuperación) para conseguir que los alumnos que no han superado alguna de las evaluaciones previas puedan disponer de una oportunidad que compense la ausencia de la convocatoria extraordinaria.

En cuanto los criterios de evaluación y calificación, lo dispuesto para la evaluación final ordinaria se traslada a la evaluación final. Se eliminan de este modo las medidas a desarrollar previstas para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Madrid a 7 de abril de 2022

ANEXO PARA LA PROGRAMACIÓN 2021-2022 DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO DEL IES FORTUNY.

ADAPTACIÓN A LA LEY LOM LOE.

Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre

Debido a la supresión de la evaluación extraordinaria de este curso escolar, el Departamento de Dibujo acuerda que los días que corresponderían a dicha evaluación, se realicen actividades de refuerzo y ampliación. Además, el alumnado que no haya superado los objetivos del curso se le realizará una prueba final. Dicha prueba se realizará durante la segunda semana de junio de 2022.

ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
4º ESO

Profesora: Alicia Arévalo Torrillas (4ºA)

ECONOMÍA

ADENDA A LA PD

.

Tras la publicación del R.D. 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se considera oportuno aclarar los siguientes aspectos del presente documento:

- Se mantiene la temporalización, de forma que los contenidos previstos para la tercera evaluación serán los definidos.
- Se incrementará el número de actividades de aprendizaje (A.A.) durante la tercera evaluación, tanto para reforzar los contenidos de la tercera como para consolidar los de evaluaciones anteriores, y de este modo ayudar a los alumnos con alguna de las evaluaciones pendientes.
- Se eliminará la prueba de recuperación extraordinaria, por lo que se dedicarán más sesiones de las previstas a preparar la recuperación final ordinaria.

Anexo programación didáctica Educación Física curso 2021-2022.

Debido a la implantación de la nueva normativa para el curso académico 2021-2022, en la cual desaparece la convocatoria extraordinaria para la **E.S.O**, estableciéndose una única convocatoria ordinaria final.
Como consecuencia de ello, se producen una serie de modificaciones en la programación didáctica de Educación Física para la E.S.O, que éstas son:

5. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Los contenidos se mantienen, sin necesidad de incrementarlos, pero teniendo más tiempo para practicar y afianzar el aprendizaje de los mismos debido a la extensión del curso escolar ordinario.

Los estándares de aprendizaje pasan a ser orientativos para el profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los contenidos y en la calificación de los mismos.

6. Temporalización.

Se extiende el periodo lectivo ordinario, lo cual permite un mayor tiempo de práctica de los contenidos para afianzar y mejorar su aprendizaje, sin necesidad de redistribuir de nuevo los contenidos en el tiempo.

8. Procedimientos de recuperación:

- Pérdida de evaluación continua: Los alumnos y alumnas que hayan perdido el derecho de evaluación continua, realizarán un examen final de los contenidos de la materia en junio.

- Pendientes: Los alumnos y alumnas con materia pendiente que no hayan podido recuperar la materia del curso anterior con las actividades y exámenes propuestos por el departamento de Educación Física, realizarán una prueba de los contenidos del curso pendiente en Junio.

- La prueba extraordinaria de junio desaparece, pero el alumno o alumna que no supera la materia durante el curso o en alguna de las evaluaciones, tendrá la posibilidad de recuperar y superar aquello que no ha podido aprobar durante el curso académico, con un examen en junio.

12. Periodo extraordinario.

Este punto de la programación didáctica queda eliminado, debido a que solo hay periodo ordinario para el curso académico 2021-2022, debido a la nueva normativa aplicada, y con ello las actividades y propuestas descritas en este apartado no se pueden aplicar.

IES FORTUNY
ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DPTO. FILOSOFÍA CURSO 2021/22

Conste por el presente documento, una adenda a la programación didáctica de las materias pertenecientes al Dpto. de Filosofía:

- VALORES ÉTICOS 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
- FILOSOFÍA 4º ESO.

I. CONTEXTUALIZACIÓN

Ante la eliminación de la convocatoria extraordinaria de junio en la Educación Secundaria Obligatoria por el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, la Viceconsejería de Política Educativa ha dictado instrucciones que alargan el periodo lectivo ordinario en Secundaria hasta el 24 de junio de 2022.

Tras la celebración de la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica el jueves 24 de marzo de 2022 en la que se ha llevado a cabo el análisis de dichas instrucciones, y de la posterior reunión del Departamento de Filosofía en la que se ha procedido a trasladar la información de dicha CCP, procedemos a redactar la siguiente adenda a la programación de Filosofía del curso 2021/22, que refleja las modificaciones necesarias a realizar para adaptarla al nuevo marco normativo.

II. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

VALORES ÉTICOS ESO

1. Se utilizarán los días adicionales para realizar actividades sobre los contenidos ya tratados en la tercera evaluación, puesto que todos ellos habrán sido ya cubiertos a principios de junio, según marca la programación.
2. Con estas actividades se trabajarán esos contenidos desde una nueva perspectiva, o con una metodología distinta que enriquezca y asiente lo ya aprendido anteriormente.
3. A los alumnos con alguna evaluación anterior no aprobada se les propondrán trabajos sobre los contenidos y competencias en las que no hayan alcanzado los objetivos para que los puedan alcanzar y obtener el aprobado.
4. Se tendrán en cuenta en las actividades planteadas las medidas de atención a la diversidad necesarias para los alumnos NEE, DEA y COMP, facilitando el acceso a las mismas y estimulando su motivación.

FILOSOFÍA ESO

1. Se utilizarán los días adicionales para realizar actividades que se estaban realizando en los diez o quince últimos minutos de las sesiones de clase, y

que tenían por objeto la presentación oral de conceptos fundamentales de la historia de la Filosofía.

2. Agrupadas en esos días adicionales de los que se dispone ahora, podrán realizarse de seguido, lo que favorece que estos contenidos sean asimilados mejor por los alumnos.
3. A los alumnos con alguna evaluación anterior no aprobada se les propondrán trabajos sobre los contenidos y competencias en las que no hayan alcanzado los objetivos para que los puedan alcanzar y obtener el aprobado.
4. Se tendrán en cuenta en las actividades planteadas las medidas de atención a la diversidad necesarias para los alumnos NEE, DEA y COMP, facilitando el acceso a las mismas y estimulando su motivación.

III. EVALUACIÓN

1. No hay ninguna modificación de la programación, más allá del aplazamiento de la evaluación final al 24 de junio de 2022, como indican las instrucciones de la Viceconsejería de Política Educativa.

IV. TEMPORALIZACIÓN

1. Ninguna modificación ni adicción a lo establecido en la programación, salvo lo indicado en el punto II de esta adenda.

En Madrid, fechado mediante firma electrónica
El Jefe del Dpto. de Filosofía del IES Fortuny

Firmado por RAMOS LOZANO FRANCISCO TOMAS - 52136734N el día 23/04/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Anexo a las Programaciones de FÍSICA Y QUÍMICA - 2021-2022
I.E.S. FORTUNY (Madrid)

DECISIONES DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 16/04/2022 PARA ADAPTARSE A LA APLICACIÓN DE LA LOMLOE

Introducción

Como consecuencia de la aplicación de la LOMLOE, se elimina la evaluación extraordinaria en la E.S.O., la presente modificación de las correspondientes programaciones solo afecta a los grupos de E.S.O. debido a esta eliminación. En 1º y 2º de Bachillerato, por tanto sigue habiendo evaluación extraordinaria y no hay ninguna modificación.

Ampliación de clases

La ampliación se produce desde el 14 al 24 de junio y servirá para completar la impartición de los temas, repasar contenidos anteriores y preparar recuperaciones o la evaluación final ordinaria.

Modificaciones relativas a la evaluación

Habrá *calificación diferenciada de la 3ª evaluación y de la evaluación final,* en todos los niveles, (este aspecto no se modifica).

En los niveles que se imparte la materia Física y Química: *2º, 3º y 4º de E.S.O.,* se realizarán *recuperaciones por evaluación*, que realizarán los alumnos cuando las tengan suspensas.
Si después de las recuperaciones ordinarias de cada evaluación algún alumno tuviese una evaluación suelta suspensa sin posibilidad de compensarla, podrá realizar una Repesca o segunda recuperación de dicha evaluación. Si tuviese dos o las tres evaluaciones suspensas, deberá realizar el examen global de todos los contenidos de la materia, a*ntes de la conclusión de las actividades lectivas.*

En Física y Química de 2º y 3º E.S.O. se realizará un *examen global para todos los alumnos de cada nivel*, dicho examen servirá de instrumento para la *evaluación final* para los alumnos que *no hayan superado la materia*, y para los que *la hayan aprobado servirá de subida de nota*, respecto a la calificación *obtenida con anterioridad. En ningún caso los alumnos aprobados por media de evaluaciones,* podrán suspender por el resultado del examen global.

En En Física y Química de 4º E.S.O. y Ampliación de Física y Química de 4º de E.S.O. se realizará Recuperación de cada evaluación, Repesca si fuera necesaria de una evaluación y Recuperación final, *solamente para los alumnos con calificación negativa en la evaluación correspondiente o en el curso*, conforme a lo indicado en sus *criterios de evaluación e instrumentos de calificación.*

El *examen global será idéntico para todos los grupos-materia del mismo nivel* o de similar dificultad cuando no se pueda realizar simultáneamente en todos los grupos.

Los *contenidos, objetivos, estándares, criterios de evaluación e instrumentos de calificación* serán los mismos indicados en cada programación y no sufren modificación, excepto los afectados por la eliminación del examen extraordinario.

Los *alumnos serán informados en las sesiones de clase y de tutoría, de su correspondiente grupo y sus familias serán informadas a través de la página web del Centro*, tutorías de padres, y otros medios habitualmente utilizados para estos fines.

Si se produjera posteriormente alguna otra modificación de algún aspecto relevante se informaría a los alumnos y sus familias de la misma manera ya indicada.

Madrid, 21 de abril de 2022
El departamento de Física y Química.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE FRANCÉS

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

TEMPORALIZACIÓN:

Debido a la nueva ley de educación y, en consecuencia, a la prolongación de las clases antes de la evaluación final, se modifica la temporalización de la programación de francés tanto en la ESO como en Bachillerato para el tercer trimestre.

En ambas etapas se seguirán estudiando las últimas dos unidades (la 5 y la 6) pero se hará con más detenimiento, pudiendo completar el aprendizaje con ejercicios suplementarios que en general, contando tan solo con dos horas semanales tanto en Bachillerato como en otros cursos de la ESO, no nos da tiempo a realizar. En los cursos donde hay ampliación de francés y en los que contamos con cuatro horas semanales, se aprovecharán igualmente esos días adicionales para repasar lo aprendido durante el curso y se realizarán actividades de refuerzo.

EVALUACIÓN:

Respecto a los exámenes, al tratarse en nuestra asignatura de evaluación continua, los alumnos tendrán un único examen de tercera evaluación y final, como de costumbre. No obstante, se les dará una segunda oportunidad a los alumnos que no obtengan la media en este examen siempre que su nota haya llegado al menos a un tres y que su comportamiento haya sido adecuado, especialmente en el tercer trimestre. No tendrán esta oportunidad de recuperación los alumnos que hayan abandonado la asignatura.

Los alumnos con asignatura pendiente de francés, tendrán que entregar los trabajos encomendados por el profesor y realizar los exámenes previstos en las fechas que se anunciaron a principios de curso. Para aprobar la asignatura es imprescindible demostrar un mínimo interés por aprobarla y no esperar a que sea el profesor el que “persiga” al alumno suspenso.

Departamento de Francés

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN

Motivada por la publicación de nueva normativa después de haber sido presentada esta Programación:

- **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre,** por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa, de 23 de noviembre,** por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

De acuerdo con esta normativa, desaparece la evaluación extraordinaria. Además, se establece que la última evaluación, que coincidirá con la final, se realizará al final del curso escolar. Se retrasa de este modo la evaluación final, que anteriormente se había establecido en el 15 de junio para la ordinaria, hasta el 24 del mismo mes. Es decir, contamos con 7 días lectivos más.

El Departamento de Geografía e Historia, reunido el 25 de marzo de 2022, decide que la temporalización en las asignaturas de dicho departamento no debe verse alterada. Dada la amplitud de nuestro temario, suele resultar difícil terminarlo. Prueba de ello es la Memoria del curso 2020-21, en la que en 1º de la ESO no se pudo terminar el último tema y en 4º de la ESO los temas dedicados a la España el siglo XX se vieron de manera somera y superficial, al carecer de tiempo suficiente. Estos días extra pueden, por tanto, servirnos para terminar con más holgura nuestra programación.

Por otra parte, la eliminación de los exámenes extraordinarios nos ha hecho plantearnos la necesidad de realizar más actividades de recuperación antes de la evaluación final, tanto a los alumnos con materias pendientes de otros años como al resto de los alumnos en general, para garantizar que tienen suficientes oportunidades para la superación de las asignaturas.

En cuanto los criterios de evaluación y calificación, lo dispuesto para la evaluación final ordinaria se traslada a la evaluación final. Se eliminan de este modo las medidas a desarrollar previstas para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

MIMBRERA OLARTE CLARA - 02657898H

Firmado digitalmente por MIMBRERA OLARTE CLARA - 02657898H
Fecha: 2022.04.05 21:49:22 +02'00'

ADENDA DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Según marca el real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y el nuevo calendario escolar para la ESO en este curso académico, este departamento concluye tomar las siguientes decisiones:

Los criterios de evaluación y calificación que hasta ahora se aplicaban para la convocatoria ordinaria, serán los mismos que figuran en programación aplicables a la convocatoria final; informando debidamente al alumnado de que no existe otra posibilidad de superar la asignatura en el curso presente.

Considerando en que punto de la temporalización estamos a día de hoy, 31 de marzo, y que se han retomado las actividades extraescolares, junto con los días de formación de 4º+empresa; los profesores que damos todos los niveles de secundaria en la sección bilingüe, estimamos que esos días de más, hasta la realización de la evaluación de la convocatoria final nos van a ser muy útiles para terminar las unidades programadas para este curso académico 2021-2022.

Los grupos de programa se verán mucho más favorecidos con este aumento de número de días lectivos ya que son alumnos con un perfil más bajo en determinadas destrezas, sobre todo las relacionadas con la expresión oral y escrita. La dificultad de los contenidos aumenta con el curso, por lo que será posible afianzar los últimos contenidos programados en el tercer trimestre de tal manera que puedan obtener mejores resultados. Se recuerda que los resultados de estos grupos no son tan buenos como en los grupos de sección bilingüe, como queda reflejado en la memoria de fin de curso de este departamento. Por supuesto, a estos grupos también les afecta lo ya mencionado anteriormente, en lo referente a actividades extraescolares.

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

Con motivo de la publicación de nueva normativa (el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre; la Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa, de 23 de noviembre), el Departamento de Latín y Griego se reúne, para discutir los ajustes que haya que hacer en la programación redactada al comienzo del presente curso 2021/2022.

En virtud de la nueva normativa publicada, en los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) desaparece la evaluación final extraordinaria. Habrá una única evaluación final, sin distinguirse entre ordinaria y extraordinaria, y ésta se realizará al final del curso escolar, de manera que contamos con más días lectivos. Desde el Departamento de Latín y Griego celebramos esta ampliación, dado que los temarios de nuestras asignaturas son muy extensos y siempre resulta difícil acabarlos.

En el caso de la asignatura de Cultura Clásica de 4º de ESO, se podrá dar con mayor detenimiento el tema de los Juegos Olímpicos e, incluso, se intentará contar con la presencia del conocido helenista D. Fernando García Romero, para que dé una conferencia a nuestros alumnos sobre dicho tema.

En lo que respecta a la materia de Latín de 4º de ESO, también podrá explicarse con mayor profundidad el tema de los Latinismos.

Finalmente, el Departamento acuerda que los criterios que se aplicarán en la evaluación final única serán los que en la programación de principio de curso se fijaban para la evaluación final ordinaria. Al no existir nuestras asignaturas más que en el nivel de 4º de ESO, no es necesario establecer ninguna medida adicional, puesto que en nuestra especialidad no hay alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

IGNACIO MIGUEL PASCUAL VALDERRAMA - 50745534J

Firmado digitalmente por IGNACIO MIGUEL PASCUAL VALDERRAMA - 50745534J
Nombre de reconocimiento (DN): cn=IGNACIO MIGUEL PASCUAL VALDERRAMA - 50745534J, givenName=IGNACIO MIGUEL, sn=PASCUAL VALDERRAMA - 50745534J, serialNumber=IDCES-50745534J, title=EMPLEADO PÚBLICO, 2.5.4.97=VATES-S7800001E, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, o=COMUNIDAD DE MADRID, c=ES
Fecha: 2022.04.22 18:04:41 +02'00'

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE *LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA*

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ADENDA

Según aparece en el RD 984/2021 de 16 de noviembre, *por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional*, en relación con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y todo hasta que se constate que no llegan los decretos que concreten todos y cada uno de los aspectos de la implantación de la nueva ley educativa, incluyendo las modificaciones autonómicas que se determinen, y teniendo también en cuenta, sobre todo, que el presente curso académico ya está no solo empezado sino encarrilado hacia su final, el Departamento realiza esta Adenda que pretende reflejar el trabajo y la actuación del Departamento desde marzo hasta la finalización del curso, en cuanto a la explicación teórica y práctica de los contenidos académicos, el próximo 23 de junio de 2022.

Y esto se hará en dos aspectos, la temporalización de los contenidos y el modo de evaluación y calificación. Todo siguiendo la filosofía, los criterios y la metodología que aparecen en la Programación General, entregada a principios de curso.

Hay que dejar claro que los criterios de evaluación y calificación que hasta ahora se aplicaban para la convocatoria ordinaria, serán los mismos que figuran en programación aplicables a la convocatoria final, puesto que lo antes llamado convocatoria ordinaria es ahora convocatoria final.

Evidentemente, el hecho de que desaparezcan los exámenes extraordinarios en la ESO hace, por un lado, que el curso se alargue hasta el 24 de junio, según aparece en la Orden 1734/2021 de 15 de junio, y, por otro lado, que haya que replantearse, en lo que a evaluación y calificación se refiere, el modo de hacerlo, siempre teniendo en cuenta que en 1º y 2º ESO la evaluación es continua.

Por lo tanto, esta Adenda va referida a los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO. Según queda reflejado en la Programación del Departamento, hay que puntualizar que en los cursos de 1º y 2º la evaluación es continua, no así en los de 3º y 4º de ESO, puesto que en estos cursos los contenidos de Literatura hace imposible que, al menos en esta materia, se pueda trabajar de tal modo, como también quedó expresado y explicado en la Programación.

Por supuesto, los alumnos serán informados de todos estos cambios.

TEMPORALIZACIONES

1º ESO

Nº	CONTENIDOS	S	M	EV
	Tipos de texto: la NARRACIÓN. Elementos.	01 (01-04)	M	3ª
	Tipos de texto: la NARRACIÓN. Elementos. La DESCRIPCIÓN y el DIÁLOGO.	02 (07-11)	M	3ª
	Categorías gramaticales: el ADJETIVO. Definición y clases: especificativo y explicativo.	03 (14-18)	M	3ª
	Categorías gramaticales: el ADJETIVO. Concordancia y grados del adjetivo.	04 (21-25)	M	3ª
	Categorías gramaticales: el VERBO. Desinencias verbales.	05 (28-01)	M-A	3ª
	Categorías gramaticales: el VERBO. Conjugación.	06 (04-07)	A	3ª
	SEMANA SANTA			
	Categorías gramaticales: el ADVERBIO.	07 (19-22)	A	3ª
	Categorías gramaticales: la CONJUNCIÓN y la PREPOSICIÓN.	08 (25-29)	A	3ª
	Categorías gramaticales: la INTERJECCIÓN.	09 (03-06)	M	3ª
	Sintaxis: la ORACIÓN SIMPLE. Teoría. Sujeto y Predicado.	10 (09-13)	M	3ª
	Sintaxis: la ORACIÓN SIMPLE. Tipos de Predicado.	11 (17-20)	M	3ª
	ORTOGRAFÍA*	12 (23-27)	M	3ª
	Literatura: el TEATRO. Introducción al hecho teatral, Subgéneros dramáticos.	13 (30-03)	M-J	3ª
	Literatura: el TEATRO. Elementos del teatro.	14 (06-10)	J	3ª
	Literatura: la POESÍA. Características generales, Temas.	15 (13-17)	J	3ª
	Literatura: la POESÍA. Medida de versos y estrofas + **Sesiones de Evaluación Finales**	16 (20-24)	J	3ª

LECTURAS:

- Como aparece en la Programación, podría leerse otro libro más en la tercera evaluación. Así, en 1º ESO se leerá *La farsa infantil de la cabeza del dragón*, de Valle-Inclán.

* Aunque durante todo el curso se ha trabajado con los alumnos la cuestión ortográfica, explicándola y haciendo diversos ejercicios sobre ella en relación con los textos y las explicaciones y los ejercicios día tras día, este tema, que aparece como tal en el libro de texto, sirve para asentar teóricamente todo lo visto hasta ahora y que se seguirá viendo hasta el último día de curso.

2º ESO

Nº	CONTENIDOS	S	M	EV
	Tema 5 de Lengua. El grupo verbal: el verbo. La morfología del verbo. Conjugación.	01 (01-04)	M	3ª
	Tema 5 de Lengua. El grupo verbal. Los verbos regulares y los verbos irregulares.	02 (07-11)	M	3ª
	Tema 6 de Lengua: El grupo adverbial.	03 (14-18)	M	3ª
	Tema 6 de Lengua: El grupo preposicional. Conjunción e interjección.	04 (21-25)	M	3ª
	Tema 3 de Literatura: Lírica y prosa poética. Poesía épica y lírica. Poesía culta y popular.	05 (28-01)	M-A	3ª
	Tema 3 de Literatura: Características de la lírica y subgéneros.	06 (04-07)	A	3ª
	SEMANA SANTA			
	Tema 3 de Literatura: Los temas de la lírica: amor, retrato femenino, naturaleza, muerte.	07 (19-22)	A	3ª
	Tema 3 de Literatura: El Romancero. Métrica.	08 (25-29)	A	3ª
	Tema 3 de Literatura: Figuras retóricas.	09 (03-06)	M	3ª
	Tema 7 de Lengua: Enunciado, oración y frase. Clasificación según su modalidad.	10 (09-13)	M	3ª
	Tema 7 de Lengua: Estructura de la oración: Sujeto y predicado. El sujeto y el vocativo.	11 (17-20)	M	3ª
	Tema 8 de Lengua: El predicado. El predicado nominal y el predicado verbal.	12 (23-27)	M	3ª
	Tema 8 de Lengua: Complementos del verbo: CD y CI.	13 (30-03)	M-J	3ª
	Tema 8 de Lengua: Complementos del verbo: CC y C. Ag. Clasificación de oraciones según el predicado.	14 (06-10)	J	3ª
	Anexo de morfología: Estructura de la palabra. Derivación, composición, parasíntesis y otros procedimientos para la formación de palabras.	15 (13-17)	J	3ª
	Anexo de ortografía: Uso de la ll/y, uso de la c/z/qu/k, r/rr, m/n, x/s*. Práctica del análisis de la oración simple + **SESIONES DE EVALUACIÓN**	16 (20-24)	J	3ª

LECTURAS:

- Como aparece en la Programación, podría leerse otro libro más en la tercera evaluación. Así, en 2º ESO se leerá *Eloísa está debajo de un almendro*, de Enrique Jardiel Poncela, *Bodas de sangre*, de Federico García Lorca, etc. .

* Aunque durante todo el curso se ha trabajado con los alumnos la cuestión ortográfica, explicándola y haciendo diversos ejercicios sobre ella en relación con los textos y las explicaciones y los ejercicios día tras día, este tema, que aparece como tal en el libro de texto, sirve para asentar teóricamente todo lo visto hasta ahora y que se seguirá viendo hasta el último día de curso.

3º ESO

Nº	CONTENIDOS	S	M	EV
	Tema 4 de Literatura: la novela idealista del Renacimiento.	01 (01-04)	M	3ª
	Tema 4 de Literatura: la novela picaresca: El Lazarillo de Tormes.	02 (07-11)	M	3ª
	Tema 5 de Literatura: Miguel de Cervantes. Biografía.	03 (14-18)	M	3ª
	Tema 5 de Literatura: Poesía, teatro y novela de Cervantes.	04 (21-25)	M	3ª
	Tema 5 de Literatura: El Quijote.	05 (28-01)	M-A	3ª
	Tema 5 de Lengua: El predicado: los complementos. Clasificación de la oración simple.	06 (04-07)	A	3ª
	SEMANA SANTA			
	Tema 6 de Lengua: Clasificación de la oración según su predicado.	07 (19-22)	A	3ª
	Tema 6 de Literatura: El siglo XVII: Contexto histórico. La literatura barroca: características.	08 (25-29)	A	3ª
	Tema 6 de Literatura: Mujeres áureas: escritoras del Renacimiento y del Barroco.	09 (03-06)	M	3ª
	Tema 6 de Literatura: El conceptismo y Francisco de Quevedo.	10 (09-13)	M	3ª
	Tema 6 de Literatura: El culteranismo y Luis de Góngora.	11 (17-20)	M	3ª
	Tema 5 de Lengua: Denotación y connotación, relaciones semánticas entre palabras. El campo semántico.	12 (23-27)	M	3ª
	Anexo de morfología: la estructura de la palabra. Derivación, composición, parasíntesis y otros procedimientos de formación. Las locuciones.	13 (30-03)	M-J	3ª
	Tema 6 de Literatura: El teatro popular de los Siglos de Oro. El teatro barroco: una revolución de la escena.	14 (06-10)	J	3ª
	Tema 6 de Literatura: Lope de Vega y Calderón.	15 (13-17)	J	3ª
	Tema 6 de Literatura: Lope de Vega y Calderón. Práctica de análisis sintáctico de la oración simple. **ORTOGRAFÍA*** + **SESIONES DE EVALUACIÓN**	16 (20-24)	J	3ª

LECTURAS: En clase, se han leído a lo largo del curso textos en relación con los contenidos de la Historia de la Literatura estudiados, aparte de las lecturas obligatorias que los alumnos han ido realizando en casa.

*Aunque durante todo el curso se ha trabajado con los alumnos la cuestión ortográfica, explicándola y haciendo diversos ejercicios sobre ella en relación con los textos y las explicaciones y los ejercicios día tras día, este tema, que aparece como tal en el libro de texto, sirve para asentar teóricamente todo lo visto hasta ahora y que se seguirá viendo hasta el último día de curso.

4º ESO

Nº	CONTENIDOS	S	M	EV
	La Generación del 98.	01 (01-04)	M	3ª
	La exposición. Elaboración de textos.	02 (07-11)	M	3ª
	Las oraciones subordinadas adjetivas (I).	03 (14-18)	M	3ª
	Las subordinadas adjetivas (II). Prácticas de análisis sintáctico.	04 (21-25)	M	3ª
	Novecentismo y vanguardias.	05 (28-01)	M-A	3ª
	La Generación del 27.	06 (04-07)	A	3ª
	SEMANA SANTA			
	La argumentación. Elaboración de textos.	07 (19-22)	A	3ª
	Las oraciones subordinadas adverbiales (I).	08 (25-29)	A	3ª
	Las oraciones subordinadas adverbiales (II).	09 (03-06)	M	3ª
	La novela desde los años 40 hasta hoy en día.	10 (09-13)	M	3ª
	El teatro desde los años 40 hasta la Democracia.	11 (17-20)	M	3ª
	La poesía desde los años 40 hasta la democracia.	12 (23-27)	M	3ª
	Semántica: hiperónimos, hipónimos, campo semántico, campo léxico, etc.	13 (30-03)	M-J	3ª
	Morfología: estructura de la palabra: derivación, composición y parasíntesis.	14 (06-10)	J	3ª
	Los géneros periodísticos de información y de opinión. Teoría.	15 (13-17)	J	3ª
	Los géneros periodísticos de información y de opinión. Elaboración de textos + **Sesiones de Evaluación**.	16 (20-24)	J	3ª

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º Y 2º ESO

Como se trata de dos niveles en los que la evaluación es continua, no hay cambios significativos, respecto a lo expresado en la Programación del Departamento, en cuanto a la forma de evaluar y calificar a estos alumnos.

Por lo tanto, se siguen los criterios que aparecen en la Programación.

No obstante, se tendrá en cuenta la no existencia de un examen extraordinario; de ahí que se potenciarán todos aquellos ejercicios, trabajos y pruebas necesarios para superar con éxito la materia, tanto en los aspectos de contenido como en las lecturas. En este sentido, habrá más pruebas sobre las lecturas no superadas, más ejercicios para aquellos alumnos que no vayan bien y, en general, una mayor (dentro del escaso tiempo que se añade al curso, que suma apenas dos semanas) atención a aquellos alumnos que vayan con un mayor retraso. Todo ello se podrá realizar tanto en el aula como a través del Aula Virtual y del programa Cloud.

3º Y 4º ESO

En cuanto a esos dos niveles, en la parte de Lengua se seguirá lo ya indicado sobre la evaluación continua, puesto que, en esta parte, no hay nada en lo que se difiera de lo dicho para 1º y 2º ESO.

Lo que sí varía es la parte literaria, puesto que no puede darse la evaluación continua en tal contenido, de ahí que no puedan darse tampoco los mismos criterios de evaluación y calificación propios de la evaluación continua.

Por lo tanto, la evaluación y calificación se hará a partir de pruebas en las que el alumno habrá de demostrar que domina los conocimientos mínimos, marcados en la Programación, sobre los distintos periodos literarios y sobre los autores y obras más representativas de dichos periodos.

En cualquier caso, en los cuatro niveles ESO habrá un examen final (no de recuperación) para aquellos alumnos que no hayan superado la materia, como también quedaba reflejado en la Programación del Departamento.

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE *MATEMÁTICAS*

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ADENDA

Según el RD 984/2021 de 16 de noviembre, *por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional*, en relación con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, desaparece la Evaluación Final Ordinaria para los alumnus de ESO. A la espera de los decretos que concreten todos y cada uno de los aspectos de la implantación de la nueva ley educativa, incluyendo las modificaciones autonómicas que se determinen, y teniendo también en cuenta, sobre todo, que el presente curso académico ya está no solo empezado sino encarrilado hacia su final, el Departamento de Matemáticas realiza esta Adenda que pretende reflejar el trabajo y la actuación del profesorado desde marzo hasta la finalización del curso, tanto en los aspectos teóricos y prácticos del desarrollo del currículo como en el proceso de evaluación que debe adaptarse a la nueva realidad de finalización de las actividades lectivas el próximo 24 de junio de 2022.

Y esto se hará en los dos aspectos de temporalización de los contenidos y del modo de evaluar y calificar, siempre siguiendo la filosofía, los criterios y la metodología que aparecen en la Programación General, entregada a principios de curso.

Hay que dejar claro que los criterios de evaluación y calificación que hasta ahora se aplicaban para la convocatoria ordinaria, serán los mismos que figuran en la programación aplicables a la convocatoria final, puesto que lo antes llamado convocatoria ordinaria es ahora convocatoria final.

Evidentemente, el hecho de que desaparezcan los exámenes extraordinarios en la ESO hace, por un lado, que el curso se alargue hasta el 24 de junio, según aparece en la Orden 1734/2021 de 15 de junio, y, por otro lado, que haya que replantearse, en lo que a evaluación y calificación se refiere, el modo de hacerlo.

Por lo tanto, esta Adenda va referida a los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO.

Por supuesto, los alumnus y sus padres serán informados de todos estos cambios.

TEMPORALIZACIÓN

Dada la amplitud del temario de la asignatura de matemáticas en ciertos cursos (por ejemplo 4º ESO) suele ser difícil terminarlos. Estos días extra nos pueden servir por tanto, para acabar la programación de estos cursos con más holgura. En el resto de cursos los utilizaremos para repasar el temario según las necesidades de los alumnus en cada grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se siguen los criterios que aparecen en la Programación.

No obstante, se tendrá en cuenta la no existencia de un examen extraordinario; de ahí que se potenciarán todos aquellos ejercicios, trabajos y pruebas necesarios para superar con éxito la materia. En este sentido, habrá más ejercicios para aquellos alumnos que no vayan bien y, en general, dentro del escaso tiempo que se añade al curso, que suma apenas dos semanas, una mayor atención a aquellos alumnos que vayan con un mayor retraso.

En cualquier caso, en los cuatro niveles ESO habrá un examen final que servirá para aquellos alumnos que no hayan superado la material en la evaluación continua, así como para reforzar conocimientos en el resto, tal y como quedaba ya reflejado en la Programación del Departamento.

Para los alumnos con la asignatura pendiente de los cursos anteriores habrá otro examen de recuperación en el mes de Junio, además de las pruebas parciales previstas al inicio.

Acordado por el Departamento según consta en el acta de la correspondiente reunión.

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MÚSICA DEL CURSO 2021-2022

Atendiendo a lo establecido en la legislación emanada de la LOMLOE, el Departamento de Música del IES Fortuny modifica la programación aprobada para el presente curso atendiendo a los siguientes criterios:

1º. La programación se modifica para 2º y 3º de ESO y se mantiene sin variación para 1º de Bachillerato.

2º. El establecimiento de una única convocatoria modifica la temporalización al prolongar el período ordinario de docencia desde el 15 de junio hasta el 23 de junio, lo que en la asignatura de Música supone la prolongación de dos o tres clases en el caso de algún grupo.

Atendiendo a lo anterior, el Departamento decide modificar la temporalización prevista de tal forma que se permita el estudio de los contenidos a un ritmo algo más lento, así como para la realización de ejercicios prácticos tan necesarios en la asignatura de Música.

En Madrid, a 22 de abril de 2022

ADENDA DEL DEPARTAMENTO: RELIGIÓN

Como consecuencia de la publicación y entrada en vigor de la nueva normativa sobre la evaluación, la promoción y la titulación, de aplicación en el presente curso escolar 2021-2022, el departamento redacta esta adenda en la que se modifican algunos aspectos de las programaciones en lo relacionado con:

Los procedimientos de la evaluación final y los criterios de evaluación y calificación.

Estas modificaciones se concretan en:

• Que los estándares de aprendizaje evaluables del Real Decreto 1105/2014, en los casos en los que aparecen pasan a tener mero carácter orientativo, tanto en la ESO como en Bachillerato

• Que los apartados en los que se hace referencia a la evaluación extraordinaria en las materias de la ESO, se suprimen. Manteniendo y priorizando todas las medidas de refuerzo educativo que se contemplan en las evaluaciones, para facilitar la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias en los diferentes niveles y en la etapa educativa.

• Que se considera el carácter continuo, integrador y formativo. En los criterios de evaluación y calificación se mantiene el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, en una última evaluación al finalizar el periodo lectivo.

En las programaciones del departamento de Religión el apartado afectado que se suprime es el siguiente:

Pruebas extraordinarias para las materias de los diferentes niveles de la ESO

En Madrid a 25 de abril de 2022

La Jefa de departamento FDO.: MARÍA DOLORES REDONDO GARCÍA

Anexo a la Programación del Dpto de Tecnología del IES Fortuny (Curso 2021 – 2022)

1.- ADAPTACIÓN TEMPORAL A LA NUEVA SITUACIÓN (Desaparición de la convocatoria extraordinaria para los cursos de la E.S.O.)

Ante la desaparición de la convocatoria extraordinaria en este curso 2021-2022, se aprovechará ese tiempo para continuar con las actividades normales correspondientes a la tercera evaluación, retrasando en lo posible la prueba final de curso.

2.- RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y CALIFICACIÓN FINAL en los cursos de E.S.O.

Si un alumno obtiene una nota negativa en una evaluación, cada profesor del departamento en función de las características del grupo y del propio alumno determinará la manera de poder recuperarla, bien por medio de la entrega de un trabajo o por medio de la realización de una prueba. En el caso de nota negativa en la tercera evaluación el profesor determinará si se debe hacer la recuperación mediante la prueba final de junio.

Se considera superada la materia de tecnologías si, una vez realizadas las recuperaciones, la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 y ninguna evaluacion tiene calificación inferior a 3.

Existirá una **prueba final en junio** a la que deberán presentarse los alumnos que esté en alguno de estos supuestos:

- Los que hayan perdido la evaluación continua
- Los que no hayan superado la asignatura según los criterios anteriormente descritos.
- A juicio de cada profesor del departamento, la podrán realizar el resto de alumnos con el fin de subir la nota final, nunca se podrá bajar

La calificación final de curso se determinará analizando los resultados de aprendizaje junto a la progresión experimentada por cada alumno, evitando deducir la calificación por procedimientos exclusivamente cuantitativos.

3.- RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES en los cursos de E.S.O.

Los alumnos con una asignatura pendiente de cursos anteriores que no hayan podido superar dicha asignatura por medio de las pruebas parciales de recuperación se podrán presentar a un examen final con el fin de aprobarla. La fecha de dicho examen será fijada por el departamento de tecnología.

Madrid, a 21 de abril de 2022

Francisco José Martín Ruiz
Jefe Dpto de Tecnología